

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 15009** *Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, por la que se hacen públicas las modificaciones de la puntuación de los candidatos tras la resolución de los recursos presentados contra la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de éstos en función de la puntuación obtenida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de julio de 2018, por la que se aprueban las normas para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, el Comité de Expertos aprobó el informe de evaluación de idoneidad y la relación de los candidatos en función de la puntuación obtenida mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018.

Los recursos presentados contra dicha Resolución de 10 de diciembre de 2018 fueron resueltos por la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades con carácter definitivo, procediéndose a acordar lo siguiente:

I. Modificar, en los puntos primero y segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, la puntuación de los candidatos que se relacionan, en los términos que figuran a continuación:

Candidato	Puntuación méritos	Puntuación proyecto de gestión	Puntuación total
Pérez Tornero, José Manuel.	55	22	77
Eizaguirre Comendador, María.	52,88	21,25	74,13
Del Río Cañadas, Paloma.	46	13,5	59,5
Castro Muiña, Jenaro.	56,5	0	56,5
Morillas Cantero, José Gregorio.	40,08	14	54,08
Díez Sáez, Alfonso.	42,87	7	49,87
Silva Alcalde, José Manuel.	39	10,75	49,75
Salgado Werner, Carlos.	30,5	18,6	49,1
Marín Crespo, Francisco José.	32,5	12,5	45
Sordo Letang, Francisco Javier.	15	11,2	26,2

II. Corregir en el punto primero, apartado 2 de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 la referencia al «Proyecto 89» en el siguiente sentido:

Donde dice: «Proyecto 89 —W5R3.—», debe decir: «Proyecto 89 —X5R3.—».

III. Modificar el punto tercero de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, en los términos que figuran a continuación:

Candidato	Puntuación total
Montemayor Ruiz, Francisco Javier.	83,3
Camacho Ordóñez, Rafael.	79,2
Pérez Tornero, José Manuel.	77
Ventero Velasco, Manuel Adrián.	75,5
Moreno García, Francisco.	74,36
Eizaguirre Comendador, María.	74,13
García Matilla, Agustín.	74,125
Romero Martín, Juan Manuel.	74
Jareño Ruiz, Eladio.	73,39
Sancllemente García, Vicente.	73
Sastre Bellas, María Carmen.	73
Buhigas Arizcun, Juan José.	72,75
Raventós Armengol, María Isabel.	69,75
Martín Pascual, Miguel Ángel.	69
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco.	66,45
Lakidaín Zabalza, Roberto.	66,05
Mendès Barbudo, Juan Roberto.	65,5
Cuixart Valero, Joaquín.	65,475
García Hernández, Laureano.	65,06
Baños Loinaz, Juan José.	65

IV. Modificar las puntuaciones de los candidatos que figuran en el anexo 1, referido a la puntuación de los méritos alegados por los candidatos, en los términos que se relacionan a continuación:

Candidato	Total form. Sup. – Puntos	Ejercicio profesional del periodismo – Puntos	Total exp. Medios – Puntos	Total funciones – Puntos	Total otros méritos – Puntos	Total puntuación – Puntos
Castro Muiña, Jenaro.	3,00	7,50	20,00	25,00	1,00	56,50
Del Río Cañadas, Paloma.	3,00	7,50	20,00	12,50	3,00	46,00
Díez Sáez, Alfonso.	4,50	7,50	20,00	7,00	3,87	42,87
Marín Crespo, Francisco José.	0,00	7,50	0,00	25,00	0,00	32,50
Morillas Cantero, José Gregorio.	1,50	7,50	20,00	9,08	2,00	40,08

Candidato	Total form. Sup. – Puntos	Ejercicio profesional del periodismo – Puntos	Total exp. Medios – Puntos	Total funciones – Puntos	Total otros méritos – Puntos	Total puntuación – Puntos
Pérez Tornero, José Manuel.	7,50	7,50	20,00	10,00	10,00	55,00
Salgado Werner, Carlos.	3,00	7,50	20,00	0,00	0,00	30,50
Silva Alcalde, José Manuel.	4,50	0,00	4,25	25,00	5,25	39,00
Sordo Letang, Francisco Javier.	3,00	1,50	4,50	6,00	0,00	15,00

V. Modificar la puntuación que figura en el anexo 2, referido a la puntuación de los proyectos de gestión para RTVE, en los términos que se relacionan a continuación:

Número de orden	Código proyecto	Diagnóstico del Sector – Puntos	Diagnóstico actual de la CRTVE – Puntos	Proyecto para el futuro – Puntos	Total – Puntos
74	RTEN	1,50	3,33	16,42	21,25

VI. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», en el «Boletín Oficial del Estado», y en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2020.–El Presidente de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, Antonio José Cosculluela Bergua.